

R-DNAT-2018-1287
Salta, 27 de setiembre de 2018.
Expediente N° 10.587/2018

VISTO:

La R-DNAT-2018-1265 referente al llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura de Matemática de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 4° Inc. a) de la mencionada resolución se omitió mencionar que además las inscripciones se recibirán en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

Que en el inciso f y g del mismo Artículo, Sorteo y Oposición, se consignó erróneamente el lugar donde se llevará a cabo.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: “*Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*” y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR parcialmente la R-DNAT-2018-1265 en su Artículo 4° en su Inciso b e Incisos f y g, por las razones expresadas en el exordio, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:

“b) Inscripciones: del 4 al 10 de octubre de 2018, de 9:00 a 13:00 Hs. en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Cnel. Vidt 346, 4440 – Metán.

f) SORTEO DE TEMA: 17 de octubre de 2018, a Hs. 10:00 en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

g) OPOSICIÓN. 19 de octubre de 2018, A Horas 10:00 en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. “

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros del Jurado, a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, publíquese en carteleras de la Facultad y en la página de internet de la Universidad, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales